

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía 782/2017, de 27 de septiembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de suministro y obra de instalación de ventanas de aluminio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención documentación en el “perfil del contratante”: <https://carpeta.alpedrete.es>
 - d) Número de expediente: EXP 28/2017.
 - e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 - f) Teléfono: 918 572 190. Fax: 918 571 673.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato mixto.
 - b) Descripción: suministro y obra de instalación de ventanas.
 - c) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - d) Plazo de ejecución: antes del 20 de agosto de 2018.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: único criterio de adjudicación, el precio más bajo y por lotes.
 4. Valor estimado del contrato: 111.570,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 111.570,00 euros.
 - Importe total: 134.999,70 euros.
- Lote 1: CEIP “Santa Quiteria”. Precio: 42.000,00 euros, más 8.820,00 de IVA.
Lote 2: CEIP “Los Negrales”. Precio: 69.750,00 euros, más 14.609,70 de IVA.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia económica y financiera deberá acreditarse mediante la aportación de uno de los dos siguientes medios:
 - 1) Declaración sobre el volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación referido al lote al que se opte o del total en caso de optar a ambos lotes.
 - 2) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación, referido al lote al que se opte o del total en caso de optar a ambos lotes.
 - b) La solvencia técnica o profesional deberá acreditarse, por el medio siguiente:
 - Relación de trabajos realizados en los últimos cinco años, en el ámbito de una empresa suministradora e instaladora de carpintería de aluminio, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditará mediante copia de los contratos o certificados de la entidad, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario cuya veracidad podrá ser comprobada por la Administración.



8. Presentación de ofertas: las ofertas podrán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, en horario de atención al público (lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta), por correo certificado, por ventanilla única en el Registro de Entrada de los municipios de la Comunidad adheridos a este sistema, dentro del plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

9. Apertura de ofertas: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las nueve horas.

10. Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario, hasta el límite máximo de 3.500,00 euros.

En Alpedrete, a 28 de septiembre de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/32.914/17)

